

dones en este Ayuntamiento, y no
hauer sido citada para el Cumpli-
miento de esta Real Cedula y Titu-
lo. Suplico a su Merced el señor Al-
calde mayor tuviese por bien de la-
tar el dar la posesion hasta maña-
na por la mañana diez del presen-
te para lo qual se citare la Ciudad
y Cavalleros Residores con la pena
que a su Merced pareciere = Oida
y entendida la dicha proposicion por
su Merced, Dixo: que atento el Ar-
rreño que esta Ciudad pide estan-
breve, y su dilacion no impedira la Exe-
cucion que S. M. manda por su Re-
al Cedula, se conforma con lo que se
le pide, y manda sele notifiquen a los
Ponteros de esta Ciudad la citen para

